



Ayuntamiento de Vitigudino

Expediente nº: 65/2018

Día y Hora de la Reunión: 23 de marzo de 2018, a las 14:00 horas

Lugar de Celebración: SALON DE PLENOS

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales:

JAVIER MUÑIZ DIAZ.

JOSE CORDOBES

TORRES.

TANIA BERNAL

PASCUAL

ANTONIO VICENTE

VICENTE

ANTOLIN ALONSO

FERNANDEZ

JOSE ANTOLIN

ALONSO VICENTE

NO ASISTENTES:

NEREA PEREIRA

RODRIGUEZ

JOSE HERNANDEZ

SEVILLANO

PATRICIA RODRIGUEZ

MARTIN.

JOSE M^a HERRERO

PEREÑA

En la localidad de Vitigudino siendo 23 de Marzo de 2018, a las 14:00 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Vicente Sánchez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen,

No asisten *sí* excusando su asistencia los Srs. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria, María Pilar Pazos Vecino que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Por la Presidencia se justifica el carácter urgente de la sesión en que el día 28 de Marzo finaliza el plazo para remitir este Proyecto en la convocatoria INTERREG-ESPAÑA- PORTUGAL. Añade que la tramitación se hace electrónicamente y que ha de ser en conjunto con todos los Ayuntamientos agrupados en la Asociación "Alma Terra".



Ayuntamiento de Vitigudino

Se somete el asunto a votación y por unanimidad se ratifica el carácter urgente de la sesión.

SEGUNDO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROYECTO RECORDARÉ II DE CONVOCATORIA PROYECTOS INTERREG ESPAÑA- PORTUGAL "CENTRO INTERPRETATIVO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LA CULTURA DEL TORO BRAVO Y LA DEHESA".

De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaria se da traslado a la Corporación de la Resolución de Alcaldía, a los efectos de su ratificación y del tenor literal siguiente:

"Visto el acuerdo plenario de fecha 26 de octubre de 2017 relativo a la creación de la Asociación de Ayuntamientos, presentación de un proyecto a INTERREG a transfronterizo España-Portugal así como aprobación si procede de los estatutos de la referida Asociación de Ayuntamientos.

Vista la convocatoria efectuada para 2018 del Año Europeo del Patrimonio Cultural.

Considerando que el importe de los derechos reconocidos netos en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2017 asciende a la cantidad de 1.970.482,09€,

Resuelvo,

Primero.- Comparecer a la referida convocatoria con un proyecto denominado "Centro interpretativo del Patrimonio Cultural inmaterial LA CULTURA DEL TORO BRAVO Y LA DEHESA".

Segundo.- Que el Ayuntamiento se compromete a consignar el 25% del coste del proyecto con el cual acude a la referida convocatoria en el presupuesto del año 2018 habilitando partida presupuestaria al efecto.

Tercero.- Que se obliga a cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria y a justificar la realización de la actividad si resulta concedida la subvención solicitada.

Cuarto.- La presente resolución deberá ser ratificada por el Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre si bien el 25% del importe del proyecto no supone más del 10% de los recursos corrientes liquidados del ejercicio 2017.

Vitigudino a fecha según consta al margen

Fdo: El Alcalde: Germán Vicente Sánchez

La Secretaria Interventora: M^a Pilar Pazos Vecino"

Ayuntamiento de Vitigudino

Plaza de España nº 10, Vitigudino. 37210 (Salamanca). Tfno. 923 500 012. Fax: 923 500 056



Ayuntamiento de Vitigudino

Se somete el asunto a votación y por unanimidad se ratifica el precedente Decreto de Alcaldía en todos sus términos.

Seguidamente se da traslado del Dictamen favorable formulado por la Comisión Informativa de Desarrollo Local y Hacienda, en la sesión extraordinaria y urgente que se ha celebrado en el día de hoy a las 13:30 horas.

Se somete a votación el referido Dictamen y por 5 votos del PSOE, 1 voto en contra del Concejal No Adscrito y 1 abstención del PP se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. La integración del Ayuntamiento de Vitigudino en el Proyecto RECORDARÉ (Restituir la Cultura y el Patrimonio en el territorio transfronterizo).

SEGUNDO. Comparecer a la 2ª convocatoria de Proyectos de INTERREG- VA- ESPAÑA- PORTUGAL. Siendo el Ayuntamiento de Vitigudino el beneficiario nº 10.

TERCERO. Declarar el compromiso de aportación de Fondos Propios durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la Sesión siendo las 14:21 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firma digital)

Fdo: Germán Vicente Sánchez

LA SECRETARIA,
(Firma digital)
Fdo: Pilar Pazos Vecino